

Ref.: Expte. N° 15047/15.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnase con el nombre de **CAMILO FATECHE** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre la fracción X Secc. J y la Mz. 120 de la Secc. F de la Circ. XII.

Artículo 2º: Desígnase con el nombre de **MERCEDES SOSA** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre la fracción X Secc. J y la Parcela 2985b de la Circ. XII.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS
----- MIL DIECISIETE.

Queda registrada bajo el N° 5426/17.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)